

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA RECURSOS HUMANOS

MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONAL.

MONTE PATRIA, 11 Febrero de 2016.

VISTOS

- La Constitución Política de la República de Chile;

 La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

- ;El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;

- Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016.

- Decreto AlcaldicioN°231, de fecha 14.12.2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016;

- Lo dispuesto en el contrato de Prestación de Servicios;

- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO Nº 1844

1.-AUTORÍZASE, dejar correspondencia con vectores de vinchucas a Higiene Ambiental, en la ciudad de Ovalle, fecha 27 Enero 2016.

2.- ANTICÍPESE, a doña Irma Amanda Pizarro Mundaca, RUT N° 57, la cantidad de \$ 17.092.- (Diecisiete mil noventa y dos pesos).- correspondiente a:

- 1 viático, al 40%

\$ 17.092

TOTAL

\$ 17.092

3.- IMPÚTESE, el gasto que se origine a la cuenta 215.21.04.004.002.014," Adm. Ambiente Aseo y Ornato " Área de Gestión 2.4.1. del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

Felix Michea Urrutia SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

Karina A. Aguirre Cerda ALCALDE